

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de abril de 2022. Ingresó al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YOVAMI ELIAS RIOS BRIEVA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2022-00086-00

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, previo a decidir sobre la admisión, **POR SECRETARÍA** ofíciase al MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación allegue la constancia de publicación o notificación de la RESOLUCIÓN N° 290342 del 17 de febrero de 2021 "Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías Definitivas con fundamento en el expediente N° 8834019 de 2020" al señor Yovami Elias Ríos Brieva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez